

Canelones, 25 de Febrero de 2011.

VISTO: el asunto ingresado con el N° 1 Grave y Urgente que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Solicitud de Sesión Extraordinaria y Solemne en la ciudad de Las Piedras", en el marco de la celebración del Bicentenario del proceso de emancipación oriental.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la propuesta formulada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Realícese una Sesión Extraordinaria y Solemne en la ciudad de Las Piedras en el marco del Bicentenario del proceso de emancipación oriental.
2. Facultase a la Mesa a realizar las gestiones pertinentes para la concreción de tal evento.
3. Regístrese, etc.

Carp. N° 24/11. Entr. N° 1633/2011

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

HR.